

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV	Correspondencia y giros: Santa Engracia, 100, 2. <sup>o</sup> B. Madrid-3 Domingo, 29 de Marzo de 1931	Franqueo concertado
Núm. 744		

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, contando la suscripción anual a ambos periódicos 36 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empesando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**El homenaje al director de «El Sol».**—Desde su fundación, bajo la acerada inspiración de su actual director, don Félix Lorenzo, el diario madrileño *El Sol* comenzó a dedicar a los problemas veterinarios una atención inusitada. Primariamente en aquellos suplementos semanales de Agricultura y Ganadería que, con otros suplementos técnicos, representaron una innovación europeizadora de la prensa española, y en cuyas columnas hubo siempre reservado un lugar preferente para la colaboración veterinaria y un comentario oportuno y cordial para la actualidad profesional; más tarde, al desaparecer por imperativo circunstancial aquellas páginas adicionales, en el cuerpo mismo del periódico, entre las diversas y variadas manifestaciones de la vida social que la hoja diaria recoge y comenta, como uno de tantos aspectos del multifasciato y polimorfo problema de reconstrucción nacional y, muchas veces, con destacada preferencia de primordial factor social, las cuestiones veterinarias fueron recogidas en *El Sol* con excepcional predilección y tratadas con certero concepto de la significación social y económica de la Clase. El panorama nacional tuvo así en *El Sol*, desde su nacimiento a la vida periodística, insospechadas ampliaciones sugerentes de temas virgenes cuyo estudio y desarrollo rompió los moldes arcaicos del conservadurismo pétreo de la prensa española. Y en esta amplia concepción de lo que la prensa debe ser está la motivación de la gratitud que los veterinarios españoles debemos al periódico que ha visto en nosotros no una clase profesional, sino una fuerza social ponderable y eficacísima.

El Colegio Oficial de Veterinarios de Logroño recogió el sentimiento de gratitud latente en el espíritu de todos los compañeros concretándolo en una iniciativa feliz: la de testimoniar al director de *El Sol* el agradecimiento de los veterinarios por sus campañas, más estimables por espontáneas e independientes, relacionadas con los problemas profesionales, y para la más fácil realización de su iniciativa encomendó su desarrollo a la Asociación Nacional Veterinaria Española, cuyo Comité Directivo aceptó con la mayor complacencia el honroso encargo del Colegio de Logroño y llevó a cabo con la mayor diligencia las gestiones pertinentes para su cumplimiento. La adhesión que el proyecto encontró desde el primer momento ha permitido que el homenaje a Félix Lorenzo sea lo que el Colegio de Logroño concibió y la A. N. V. E. se propuso: testimonio del sentir común de la Clase manifestado por la colaboración de los Colegios oficiales y, donde ésta faltó, por la representación, con valor de generalidad, de la Asociación Nacional.

El lunes 16 del actual se llevó a cabo la iniciativa del Colegio de Logroño. Una nutrida comisión formada por el inspector general de Sanidad Veterinaria, el Comité Directivo de la A. N. V. E. en pleno, el presidente, secretario y tesorero



del Colegio de Madrid y representantes de los Colegios de Logroño y Oviedo más algunos compañeros de Madrid que quisieron sumarse personalmente al simpático acto o que ostentaban representaciones de varios Colegios, entregó a Félix Lorenzo el artístico pergamino cuya fotografía ilustra esta información y

un juego de pluma, lapicero y cortaplumas de oro encerrado en un estuche en cuya tapa, sobre placa de plata, figura esta sencilla dedicatoria: «A «Heliófilo» los veterinarios españoles.» Este recuerdo cariñoso fué ofrecido al Sr. Lorenzo por el presidente de la A. N. V. E. en breves palabras de cordial adhesión a las que el director de *El Sol* correspondió con frases de modesta gratitud por el homenaje, cuyos merecimientos declinó en los redactores del periódico que al dedicar a las cuestiones veterinarias atención preferente no hacen más que concederlas el interés que en si tienen y que les será reconocido allí donde los que actualmente trabajan en *El Sol* lleven sus actividades y sus inquietudes.

Tras del acto protocolario transcurrió más de una hora de amena tertulia, siendo obsequiados espléndidamente los comisionados con pastas y vinos y con el más delicado regalo de una charla, intencionada y sutil, quizás la única que en estos días ha hecho «Heliófilo» sin «la censura de los accionistas católicos y monárquicos de *El Sol*.»

He aquí, ahora, cómo el diario madrileño dió cuenta al siguiente día del acto y cómo estimó la manifestación de simpatía colectiva de los veterinarios:

*«Los veterinarios españoles, a nuestro director.»* — Ayer estuvo en nuestra casa una representación de todos los Colegios de Veterinaria de España para hacer entrega a nuestro director de un magnífico pergaminio y de un estuche que contiene una pluma, un cortaplumas y un lapicero de oro, ofrendas que dicha clase le hace como testimonio de gratitud y afecto por las campañas que *El Sol* ha realizado en favor de los temas de Sanidad Veterinaria.

Magnífico el pergaminio, y magníficos la pluma, el cortaplumas y el lapicero. Por el valor material y moral, por el valor artístico de uno y otros obsequios. Estos, como ya hemos dicho, dentro de un estuche bajo una placa que dice sencillamente: «A «Heliófilo» los veterinarios españoles.» El pergaminio, de amplias proporciones, obra paciente y atractiva, de fino sabor de arte, exhibe una vista de la Escuela de Veterinaria de Madrid, orlada superiormente con la cabeza de *El Sol* y unas alegorías representativas de la Ciencia y la Literatura sobre sendos paños de cenela que rematan, tras de escuchar la dedicatoria, con las dos cabezas con que «Heliófilo» abre indistintamente sus «Charlas al Sol». La dedicatoria dice así: «A Félix Lorenzo, director de *El Sol*, en cuyas columnas tuvieron siempre cordial acogida y oportuno comentario las cuestiones de Sanidad Veterinaria. *Los veterinarios españoles.* — Madrid-marzo-1931.»

El pergaminio, con un entrecuadro de peluche rojo, se ampara en un espléndido marco de oro oxidado.

El autor de esta fina obra de arte es el distinguido pintor Sr. Cano de Santayana, al que es de razón tributar los más cordiales elogios.

No hace falta advertir la satisfacción que tales gentilezas han causado en el ánimo de nuestro director. De nuestro director y de cuantos trabajamos a su lado. Tanto, volvemos a insistir, por la significación del obsequio como por el mérito del obsequio en sí. Más por lo primero. Nadie es capaz de negar estos júbilos, estos puros júbilos, al periodista. Pocas veces le es dado en su vida de galeote hallar resonancias para su labor, aunque esta labor se inspire en los mejores alanes de justicia. Sin embargo, alguna que otra vez, como aliento, unos hombres de espíritu comprensivo y generoso, ahora los veterinarios españoles, han querido que el periodismo no de al desierto sus voces, y, con una gentileza que no sabremos nunca cómo agradecer lo bastante, han llegado hasta nuestra casa para probarnos el eco de nuestras luchas de afecto y desinterés. Pero... los veterinarios se han excedido en sus atenciones. Bastaban a nuestro director los incontables testimonios postales y verbales que de ellos había recibido por las campañas de nuestro periódico.

La Redacción de *El Sol* agradece con vivo entusiasmo la generosa simpatía que los veterinarios de España han probado a nuestro querido director. Este, por su parte, ya expresó tal sentimiento a la representación de aquel Cuerpo que ayer estuvo en nuestra casa con el gratísimo pretexto que dejamos consignado.»

## Discos

**«Heliófilo» y los veterinarios.** — *Heliófilo* se quedó sorprendido. Miró el pergamino y nos miró a todos. Y yo vi que cruzó por su mente la saeta irónica de un juicio social que acababa de hundirse a sus pies. Una vez más la sociedad —esta voz anónima que crea mitos y administra honores— se había equivocado. El pergamino: obra fina, depurada y elegante. Los veterinarios: hombres razonadores. Muy por encima de los frailazos ululantes y de los abates perfumados e hipócritas. Y así comenzamos a dialogar con *Heliófilo*.

\* \* \*

No queríamos hablar de política. Porque no era pertinente. Pero *Heliófilo* no es el sectarismo. Habla como escribe. De cuando en cuando vierte suavemente esa frase conclusa y certera que aniquila estupideces.

Lo que sucede es que *Heliófilo* es el liberalismo de la vida, el amplio boquete

## Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

de luz que alumbría a los negros y a los rojos. Nadie que no sea cadáver putrefacto puede huir de la luz. Vamos a ella, y *Heliófilo* nos la prodiga desde el gran tendido de su liberalismo, con un gesto cordial de hombre que ya remontó la acritud española y puede mirar las cosas en perfecto equilibrio de humorista.

\* \* \*

Porque el espectáculo era raro. *Heliófilo* se veía como imaginario ministro al que visitaban unos profesionales. ¿Qué podía significar aquello? ¿Qué íbamos a sacar con aquella entrevista?

Los veterinarios dilapidábamos nuestro tiempo. Y pensábamos—mientras la divagación tomaba formas superfljas, deliciosas volutas de ingenio—que no todas las profesiones pueden permitirse estos lujos y que a lo más que llegan es a devolver con entremeses de baratija y pollos caquéticos la gralitud vegetativa a un ministro que les permitió dilatar la francachela presupuestaria sobre las hambres pavorosas de Castilla.

\* \* \*

Y así, después de este homenaje decente, generoso y civil, *Heliófilo* podrá sonreírse con más confortado ánimo de los cavernícolas y arrojarles al rostro esta España que de todas partes se levanta como para estrenar alegremente la vida.... —*Discobolo*

## Aspectos sanitarios

**Un nuevo avance.**—A pesar de las presiones en contra, de que fueron exponente las peticiones de la Asociación general de ganaderos y de sus entrañables de la Anhisp al nuevo ministro de la Gobernación, se ha publicado la Real orden organizando la inspección en los mataderos particulares, chacinerías y fábricas de embutidos y creando veinte zonas chacineras al frente de cada una de las cuales irá un veterinario higienista, y «la intervención que se concede a la clase Veterinaria en la industria del cerdo es tan amplia que el negocio podrá desenvolverse a gusto de los mismos», comenta *El Cortador*, órgano del comercio e industria de ganados y carnes, y añade compungido: «cosa que lamentamos».

A pesar de ello, *El Cortador* reconoce que la lectura de la Real orden le ha producido una buena impresión, «menos en el gravamen del quince por ciento que se establece sobre la cantidad que haya de percibir el inspector de cada matadero particular», cuyo total, dice el mismo periódico, «calculando por bajo es de 600.000 pesetas cada temporada para los gastos de veinte inspectores jefes de zonas chacineras». Lo que *El Cortador* no dice, y por eso lo añadimos de nuestra cuenta, es que ese tributo se ha convenido de común acuerdo previo entre la Inspección general de Sanidad Veterinaria y la representación autorizada de los industriales chacineros. No se trata, pues, de una imposición arbitraria, sino

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Díaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

de un convenio amistoso. Dichos industriales, convencidos al fin de que la mayor garantía de la industria honrada del cerdo está en una severa inspección Veterinaria, han reconocido justísimos los razonamientos del señor Armendáriz, que ha obtenido así una nueva y brillante victoria en beneficio de la salud pública y de la profesión Veterinaria, que tanto le debe.

Esta real orden que comentamos, publicada ya íntegramente en el número anterior (1), tiene en primer lugar la virtud de dar estado legal a los mataderos particulares, que hasta ahora eran tolerados e intervenidos, pero que en realidad estaban fuera de la ley, pues ésta no autorizaba la existencia de más mataderos que los municipales. Ratifica, en segundo lugar, la intervención sanitaria del veterinario en todas las operaciones industriales hechas con la carne de cerdo. En tercer lugar, crea una alta inspección por zonas chacineras, inspección de inspectores, de fabricantes y de embozados. Y en cuarto lugar deja todo sujeto a la superior autoridad de la Inspección general de Sanidad Veterinaria. Es

(1) En el punto 2.<sup>o</sup> de la Real orden publicada en estas columnas hay una errata importante que interesa subsanar. Dice: «2.<sup>o</sup> Todos los particulares que sacrificuen o laenen cerdos para industrializar sus carnes (excepto los destinados al consumo familiar y a los dueños de Mataderos particulares) darán una relación», etc.; y debe decir: «2.<sup>o</sup> Todos los particulares que sacrificuen o laenen cerdos para industrializar sus carnes (excepto los destinados al consumo familiar) y los dueños de mataderos particulares, darán una relación», etc.

También se omitió poner 5.<sup>o</sup> después del apartado 4.<sup>o</sup>. Debe ponerse a continuación del párrafo cuarto de dicho apartado, o sea en el párrafo que empieza: Los contratos a los efectos, etc.

decir, que aquella industria amplísima, libre como el aire hasta hace muy poco, no obstante los grandes peligros de origen sanitario que ofrece, es ya hoy una industria sometida al más riguroso control, que garantiza la salud pública, que exalta la función técnica del veterinario y que permite una colocación digna y honrosa de un buen número de compañeros. La organización de la Sanidad Veterinaria se va perfeccionando por este lado a pasos agigantados, y nosotros confiamos en que pronto se podrá subsanar el único defecto práctico aun subsistente por causas superiores a la voluntad del señor Armendáritz, que antes que nadie lo habrá visto y desechará como el que más su desaparición. Necesitaremos decir que nos referimos a la elección y pago directo por los fabricantes de los inspectores que han de actuar en los mataderos de su propiedad? No cabe duda de que el ideal, y hacia él habrá que encaminar en lo sucesivo los mayores esfuerzos, será que todos los inspectores de mataderos particulares y de fábricas de embutidos dependan exclusivamente del Estado, que puede y debe recaudar el tributo correspondiente de los industriales interesados para abonar

## Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el Instituto Veterinario Nacional encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)  
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

sus sueldos a dichos funcionarios, que disfrutarán así de una libertad de movimientos que ahora no pueden tener, si bien es evidente que la creación de los inspectores de zona permitirá una más amplia libertad de acción a los inspectores de mataderos y de fábricas particulares, puesto que teniendo una mayor responsabilidad y una constante vigilancia, tienen un fuerte apoyo que justifique su severidad inspectora, en el caso de que algún fabricante poco escrupuloso pretenda cosas honestamente imposibles.

Nuestra más efusiva enhorabuena al Sr. Armendáritz por esta nueva prueba de su incansable y fecunda diligencia; al doctor Palanca, tan comprensivo siempre para los problemas de sanidad veterinaria, y al señor ministro de la Gobernación, que ha revelado interesarse más por la justicia de los asuntos que por las peticiones egoistas en contra de ellos. Esto nos permite ser optimistas respecto a la promulgación del Estatuto veterinario, que espera con ansiedad toda la clase, sin más excepción acaso que la de la consabida media docena de pecuarios, y a la organización provincial de los servicios veterinarios dependientes de dicho Ministerio. Por otra parte, así se contestará de la manera más adecuada y justa a quienes siendo veterinarios y diciendo que hablan en nombre de una colectividad veterinaria no cesan de pedir, por ejemplo, que se devuelva a los

pastores la facultad para vacunar ganados, que graciosamente les confirió la Dirección de Agricultura, y de protestar de que se quiera elaborar a los veterinarios una tarifa de derechos de vacunación, porque según ellos el reglamento de epizootias dispone que se vacune gratuitamente. Es «un monopolio y un tributo»—palabras textuales—contra los cuales se alzan esos señores que ostentan nuestro título, y no hay que decir que en esto, como en todo lo demás, coinciden con la Asociación general de Ganaderos, de la cual cobran en su mayoría para oficiar de asesores de ella, a pesar de que también dice el reglamento de ganaderos que estos asesoramientos serán gratuitos.

## Notas zootécnicas

**Remedios anodinos.**—Una de las más importantes facetas de la crisis económica nacional está reflejada en la penuria y el agobio donde se desenvuelve la explotación de la ganadería. En la cátedra, en el libro, en la revista, en la tribuna, se dieron voces de alarma, que debieron prevenir a su debido tiempo el estado crítico actual. Unas estadísticas caprichosas, hechas en las oficinas, sin otro valor más que el quisieron darle los gobernantes funestos de la dictadura, fueron toda la base de sostén de una ilusoria prosperidad ganadera. Llegó a afirmarse, con verdadero descaro y notorio perjuicio para nuestro país, que España era una de las primeras naciones que más carne producía y consumía, y, claro está, que ante tan ficticia afirmación no había para qué ocuparse de impulsar el problema del lamento de la ganadería.

Pero mientras el optimismo dominaba en las altas esferas de la gobernación

### Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciencias, 341, y a Carlos Jurado, La Solana (Ciudad Real).

del Estado y en las oficinas de los ganaderos ricos de la calle de las Huertas, abajo, en las aldeas, se debatía una terrible tragedia, la de despoblación ganadera, que arrastraba tras sí la despoblación humana, en ese doloroso éxodo rural de aquellas sufridas gentes, que agotaba su hacienda pecuaria, había de huir a la ciudad o allende los mares, para no perecer de hambre en esa Arcadia feliz que se representaba en un folleto estadístico, entre guarismos y gráficos, para burla de la población rural.

Los pesimistas y agoreros que, al decir de aquellas gentes alegres y confiadas, hacíamos labor antipatriótica apuntando las realidades que hoy deploramos, no tendrán aun el valor de confesar el error y el engaño en que vivieron, ante la evidencia del hecho incuestionable que actualmente revela el enrarecimiento de la densidad ganadera en el país. Ha sido preciso que, en las grandes urbes, se notara la escasez de carnes de consumo para que el pueblo se haya dado cuenta de la falsedad de la fábula de la abundancia que, cual píldora dorada, se nos sirvió en alguna nota oficiosa en los «siete años indignos» con la aquiescencia y tal vez beneplácito de entidades que estaban obligadas a rectificar tan monstruosa afirmación, si pretendían defender los intereses ganaderos de la nación. Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza... las principales capitales sufren en la actualidad los efectos de esa crisis en la producción pecuaria. No hablaremos de los pueblos y de las aldeas, porque éstos, produciendo los ganados, están en permanente abstinencia de carne. Y estas amargas realidades que hoy patentizan el

problema en toda su verdad valen más que aquellas monsergas de la retórica ministerial o los folletos, explicativos de lo inexplicable, con juegos de cifras y aleluyas en colores, que de vez en cuando se sirvieron al buen Juan español explotando su candidez y buena fe.

Ante el cuadro desolador de una ganadería, deshecha por la codicia de los unos, la impericia de los otros y la falta de protección y ayuda de quienes estaban obligados a orientar su producción y fomento en un sentido racional, paralelo a las necesidades y exigencias sociales, se apuntan, en estos momentos, como remedios heroicos para contener la crisis, dos soluciones simplistas: la importación de ganados y la restricción de la matanza de terneras. Ambas soluciones no resolverán nada. Remedios anodinos que no lograrán combatir la causa. Si de momento logran conjurar una situación difícil o aplacar el clamor de los ciudadanos ante la escasez de carne, debemos convenir que en nada han de influir en la solución seria y real del problema. El ganado importado entre las mermas del peso y el gravamen de los fletes y derechos arancelarios elevará el precio del producto sin el beneficio de la calidad. La matanza de las terneras tiene su explicación en dos causas: la demanda cada vez más creciente de carnes finas, exquisitas, y la explotación antieconómica, más aún, ruinosa, con el actual sis-

## Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y *zar* la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

tema de recria, sin bases científicas, sin fundamentos lógicos y que gráficamente puede representarse por una hucha rota donde se pierden los afanes y sudores del ganadero. Con estas propuestas que ahora se hacen para sortear circunstancialmente la cuestión de abastecimiento de carnes no avanzaremos un paso en el problema del fomento pecuario, es más, lo agravaremos.

No radica el mal en el plano superficial de una política arancelaria que es la única y verdadera obsesión de los elementos que se titulan defensores de la ganadería. Pretender atajar esta crisis importando maíz barato, no permitiendo la introducción de ganado o de carnes congeladas, es ~~desconocer~~ el nervio y la entraña del problema, sin otra resultante más que la de ~~soslayarle~~ por desconocimiento o incomprendición. Hay que buscar las causas del proceso crítico contemporáneo en el fondo donde asienta el misero vivir de los hombres de nuestra ruralia que no es precisamente el ambiente de privilegios y de comodidades de quienes tratan de erigirse en defensores del problema.

Parece que fué ayer y, sin embargo, han transcurrido más de dos siglos, que un presidente del Consejo de Castilla, el conde de Aranda, y un fiscal del mismo organismo y colaborador de aquel, Campomanes, «en consideración a la notable decadencia que padece la labranza de estos Reynos» trazaron un programa en el que se estudiaba el medio de «fomentar la agricultura y gremios de labradores», en emancipar a éstos de la «servidumbre y de la miseria», en «formar en cada

labranza un coto acasero», en «armonizar los intereses agropecuarios haciendo que el labrador sea ganadero y el ganadero labrador», en manumitir a la población rural combatiendo la nefasta influencia de los poderosos «ejercida en daño de la plebe». Todo un programa radical que en esencia no ha variado, y que desde la última mitad del siglo XVIII espera una generación que luchando contra los obstáculos tradicionales impónga su contenido como una de las más legítimas aspiraciones, de las más sagradas conquistas humanas.

Solamente una honda revolución puede transformar la misera condición del agro español, borrando la pálida dolorosa de ese estatismo rural insensible a las

## Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

*El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epidemias.*

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

inquietudes y a los anhelos. Pero para ello se precisa una labor de apostolado que ilumine las inteligencias, señale el camino y asiente las bases de la obra futura. La *Asociación Nacional Veterinaria Española*, con una visión perfecta del problema, ha incorporado a su función social su contenido para convertirlo en algo dinámico, vital. Ahí está esperando sin duda una mejor ocasión de libertad de tribuna y de asociación—una moción aprobada por unanimidad y con entusiasmo en la última Asamblea nacional, que de lograr su realización, nosotros consideramos como la obra más grande que la Veterinaria haría por el progreso de la nación y la redención de la población rural. Alientos y decisión sobran a



los veterinarios españoles para acometer tamaña empresa. Legión de propagandistas, compenetrados con exigencias de nuestro problema ganadero, que esperan difundir por los ámbitos de todo el país, en los bajos estratos que representan nuestras aldeas paralíticas, la doctrina de un programa de inquietud y de idealidad, de soluciones reales, aspiraciones definidas que pugnarán tal vez contra el régimen odioso de privilegios y de protecciones parciales; todo un programa clarividente, inicial, que nadie podrá superar, porque va animado de un aliento de grandeza espiritual y de justicia social que sólo los malvados o los mentecatos podrán negarle.

El estado actual de nuestro problema pecuario no admite esperas ni dilaciones, esquivar su solución procurando resolver los efectos del mal con remedios anodinos y paliativos de ocasión es agravar la cuestión, comprometiendo cada vez su porvenir. Los veterinarios españoles estamos preparados para acometer tamaña empresa. Nuestro patriotismo no está escrito en viejos pergaminos, está latiendo al unísono con el alma de la ruralia irredenta, que sufre y calla, y sería una cobardía, una traición, inhibirnos en los momentos angustiosos, precursorres de la aurora de una era de justicia y redención social.—F. Romero Hernández.

## Asociación Nacional

**Tres instancias.**—Atenta siempre al momento profesional y a las conveniencias de la clase, se han elevado al Ministerio de la Gobernación las tres siguientes instancias, que esperamos sean resueltas pronto y en justicia.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

1.<sup>a</sup> Don Félix Gordón Ordás, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, domiciliada en esta Corte (San Bernardo núm. 2), a V. E. respetuosamente

Expone: El artículo 8.<sup>º</sup> del Real decreto núm. 1.592 de 18 de junio de 1930 dispone «que en cada provincia la Dirección General nombrará, a propuesta del inspector provincial de Sanidad y previo informe de la Inspección general, un veterinario higienista de los que estén a sus órdenes, que será jefe de los servicios provinciales de Veterinaria y del Negociado correspondiente en la Inspección provincial de Sanidad». Salta a la vista la necesidad de esta función, dada la diversidad en los servicios que la organización de Sanidad Veterinaria abarca y la conveniencia de unificar las normas para su ejecución; pero, no obstante el tiempo transcurrido desde que se promulgó aquella Real disposición, no se ha hecho el nombramiento de los citados jefes dándose lugar con esta demora a una desorientación en la aplicación de criterios personales de los funcionarios perjudicial para el buen servicio.

Contribuye a esta confusión perniciosa el hecho de estar hasta ahora incumplido el artículo 18 del mismo Real decreto respecto de la publicación de un Estatuto veterinario que comprenda las disposiciones necesarias para la aclaración y aplicación del citado documento legislativo y que había de comprender, por

otra parte, la reglamentación o revisión de las normas ejecutivas de otros servicios arcaicamente organizados.

Por todo ello, la Asociación Nacional Veterinaria Española, por mi representación,

Suplica a V. E. se digne ordenar el nombramiento de los jefes de servicios provinciales de Veterinaria a que se refiere el artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 18 de Junio de 1930 y que se dé cumplimiento al artículo 18 publicándose el Estatuto Veterinario a que se refiere.

Gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 18 de marzo de 1931.—F. Gordón Ordás.

2.<sup>a</sup> Don Félix Gordón Ordás, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, domiciliada en esta Corte (San Bernardo núm. 2), a V. E. respetuosamente

Expone: La aclaración al artículo 2.<sup>o</sup> del Reglamento orgánico del cuerpo de Subdelegados de Sanidad, publicada por R. O. de 16 de febrero de 1931 (*Gaceta* del 17) establece en términos absolutos, para todos los subdelegados de cualquiera de las tres ramas de la Sanidad, la dependencia directa del inspector provincial de Sanidad y, consecuentemente aquellos subdelegados, tanto los de capitales de provincia como los de los distritos rurales, ostentan, por el espíritu de dicho artículo 2.<sup>o</sup> reformado, la delegación permanente de los mencionados inspectores.

Pero el artículo 16 del citado Reglamento en su párrafo 2.<sup>o</sup> está en abierta oposición con la anterior doctrina, por cuanto expresa que «en los distritos rura-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

les la delegación permanente del Inspector provincial de Sanidad la ostentará el subdelegado de Medicina, inspector sanitario del distrito», y aunque la recta interpretación del artículo 2.<sup>o</sup> priva de todo valor a lo que el 16 dispone, cabe que esta contradicción literal origine confusiones y discrepancias que parece conveniente evitar.

Por ello suplico a V. E. se digne disponer que se suprima el párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Subdelegados con lo que desaparecerá la contradicción existente en la letra de los dos preceptos citados y quedará libre de toda interpretación caprichosa la doctrina que establece el artículo 2.<sup>o</sup> en armonía con lo que informó la Real orden de 16 de noviembre de 1928.

Gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. — Madrid, 20 de marzo de 1931.—F. Gordón Ordás.

3.<sup>a</sup> Don Félix Gordón Ordás, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, domiciliada en esta Corte (San Bernardo núm. 2), a V. E. respetuosamente

Expone: El artículo 15 del Real decreto núm. 1.592, de 18 de junio de 1930, dispone que «a la consignación de haberes por el cargo de titular veterinario, con cualquier otro que perciba sus servicios municipales, agregarán los Ayun-

tamientos en sus respectivos presupuestos la cantidad que resulte como promedio de los derechos que vienen percibiendo los inspectores veterinarios por reconocimiento domiciliario de reses de cerda» y en cumplimiento de esta disposición la generalidad de los Ayuntamientos ha incrementado en aquella cuantía los sueldos que los referidos inspectores tenían asignado en presupuestos anteriores. Pero en algunos casos, que por su número dejan de ser excepcionales y de reclamar una resolución particular, se han interpretado erróneamente el espíritu y letra del precepto transcripto y los Ayuntamientos sin dejar de consignar en sus presupuestos la cantidad correspondiente por el expresado promedio, no han cumplido su agregación a los haberes para constituir partida única por concepto único de sueldo, sino figurando en partidas separadas y con duplicidad de conceptos, con el consiguiente perjuicio para los veterinarios titulares afectados por este equivocado criterio.

Considera esta Asociación Nacional Veterinaria Española que no caben dudas acerca del espíritu que informa el artículo 15 citado y estima bien expresivos los términos literales en que está formulado, pero el considerable número de consultas y quejas recibidas de sus asociados, mueve a esta entidad de mi presidencia a solicitar de V. E. remedio a la anomalía representada por la privación de derechos reconocidos a los veterinarios titulares sin otro fundamento que un criterio interpretativo eventual.

Por todo lo expuesto a V. E. respetuosamente,

**M A T A F T O**  
**CURA Y EVITA LA GLOSOPEDA**  
 PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
 DE LA  
**SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.**  
 CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS  
 Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)  
 FABRICA  
**EL GOLOSO (Madrid)**

Suplico: Que se digne confirmar, en disposición aclaratoria, lo que dispone el artículo 15 del Real decreto de 18 de junio de 1930, estableciendo de modo explícito que la cantidad resultante del promedio de los derechos que vienen percibiendo los inspectores veterinarios por reconocimiento domiciliario de reses de cerda ha de incrementar la partida de haberes por titular en los presupuestos municipales, figurando en el concepto único del sueldo del inspector veterinario.

Gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—  
 Madrid, 24 de Marzo de 1931.—F. Gordón Ordás.

**Los estudiantes**

**Una instancia.**—Ante el silencio gubernamental respecto a las peticiones elevadas por la F. E. V. E. al Ministerio de Instrucción Pública, el Comité directivo de aquella organización nacional, ha dirigido un nuevo escrito a ese Ministerio, fijando la posición de los estudiantes de Veterinaria en relación con las peticiones aludidas.

Dicho escrito, dice así:

«Excmo. Sr.: Los abajo firmantes, miembros del Comité directivo de la F. E. V. E. (Federación Escolar Veterinaria Española), en funciones de su cargo, a V. E. respetuosamente exponen:

Que la Clase escolar Veterinaria de España ha visto con profundo desagrado la desatención de que ha sido objeto el escrito elevado a ese Ministerio, por mediación de este Comité solicitando:

1.<sup>º</sup> Traslado inmediato de las enseñanzas de la Escuela de Zaragoza a locales de condiciones más adecuadas a las referidas enseñanzas que las del edificio en que actualmente se dan, y consignación en los presupuestos de la cantidad precisa para la construcción de una nueva Escuela en plazo próximo;

2.<sup>º</sup> Cumplimiento del artículo octavo del Real decreto de 27 de septiembre de 1922 sobre la reorganización de las Escuelas de Veterinaria en el que se estatuye la creación de Una Estación Zoonómica;

3.<sup>º</sup> Aumento en la consignación de los presupuestos de Instrucción Pública de la cantidad destinada a las enseñanzas prácticas en las Escuelas de Veterinaria para que sea posible dar a sus enseñanzas el carácter eminentemente práctico propio de los estudios que en las mismas se cursan;

4.<sup>º</sup> Modificación del plan de enseñanza actualmente en vigencia y adopción del que sea propuesto en una proyectada asamblea de catedráticos, profesionales y estudiantes.

Igualmente manifestamos en dicho escrito el descontento con que se había visto por parte de los estudiantes y de la Clase Veterinaria en general el nom-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

bramiento en forma ilegal de don Santos Arán San Agustín, para el cargo de inspector general de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Se consignaba asimismo que los estudiantes de Veterinaria dejarían de entrar a clase hasta tanto que no se vieran satisfechas las peticiones precedentes siquiera fuese en una mínima parte.

Al reanudarse las clases por orden ministerial, después de derogada la Real orden de 2 de febrero de 1931, los estudiantes de Veterinaria, siguiendo las indicaciones de este Comité directivo, dejaron de reintegrarse a las aulas por entender persistían las causas primordiales que llevaron a los mismos a la huelga iniciada en enero último, después de la presentación de nuestra instancia aludida en los párrafos iniciales de la presente.

Atendiendo a las consideraciones que iremos detallando, los estudiantes de Veterinaria de toda España, han vuelto a reanudar su vida académica sin haber sido atendidas las justas demandas que tiempo atrás les indujeron a abandonarlas. Al subsistir las causas de la pasada exteriorización de disconformidad subsiste, por tanto, también el descontento en la clase estudiantil que este Comité representa.

Nos hemos reintegrado a las aulas vencidos, mas no satisfechos. Ante la indiferencia glacial de un Gobierno por los problemas de una profesión, no podemos seguir nosotros, los estudiantes, sin entrar en clase. Entendemos que en estos momentos, y siendo nuestros principales fines, comunes a los de las asociaciones profesionales, los de dignificación y mejora de la enseñanza, no debía ser la huelga nuestro medio de lucha. La que acabamos de sostener confirma nuestra convicción de que nada podemos esperar en el sentido doblemente profesionales—profesionales como estudiantes y profesionales como veterinarios

futuros—de las entidades que representamos por parte de un Gobierno atento tan solo a particulares intereses que ha venido a defender, y que parece desentenderse de todos los restantes problemas nacionales, que representan acaso para él nada más que meras incidencias.

Al expresar a V. E. lo que antecede hemos de manifestarle también que el estado de opinión entre los afiliados que representamos es de tal naturaleza, que no es de extrañar aprovechen cuantas ocasiones puedan para manifestar por todos los medios su disconformidad con este Gobierno tan poco dispuesto a atender peticiones de tan notorio interés como las expuestas.

Que la vida de V. E. sea guardada muchos años.—Madrid, 18 de marzo de 1931.—Andrés Torrens, presidente, y Leandro Plaza, secretario».—Excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

## Notas prácticas

**Una obra necesaria.**—Vencidas las dificultades originadas por la última huelga de los obreros de las artes gráficas, de que ya hablamos en un número anterior, ha podido salir el número 11 de *La Nueva Zootecnia*, primero que se publica bajo la dirección del Sr. Gordón Ordás y primero del volumen segundo

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RAJA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOSIS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2º, B. Madrid 3.*

de esta importante revista, indispensable para los veterinarios que quisieran estar al tanto de esta secunda rama de nuestra profesión, llamada a un porvenir espléndido si la Clase le dedica los entusiasmos que hasta ahora sólo ha puesto en las aplicaciones sanitarias.

En este número que acaba de salir y con el título de «Explicaciones: El pasado y el porvenir», publica el Sr. Gordón Ordás el siguiente artículo:

«Cuando en febrero de 1929 comenzó don Alvaro Arciniega la publicación de *La Nueva Zootecnia*, tuve para su iniciativa el aplauso que merecía y en nuestra correspondencia sobre el particular le animé varias veces a proseguir sin desmayo la obra que con tanto altruismo y fe había emprendido. En los momentos de flaqueza, que al espíritu más decidido asaltan cuando se entrega a empresas editoriales de esta índole en un país donde se lee tan poca literatura científica, le ofrecí al Sr. Arciniega proseguir su labor si él se veía precisado a dejarla, porque no convenía a la Veterinaria española que muriera en flor un esfuerzo tan simpático y tan útil. Al regresar de su fructífera excursión de estudios a Alemania, don Alvaro Arciniega, deseoso de entregarse por entero a trabajos delicados de investigación, me recordó aquella promesa mía y le contesté que estaba dispuesto a cumplirla en el acto. Tal es la razón de que a partir de

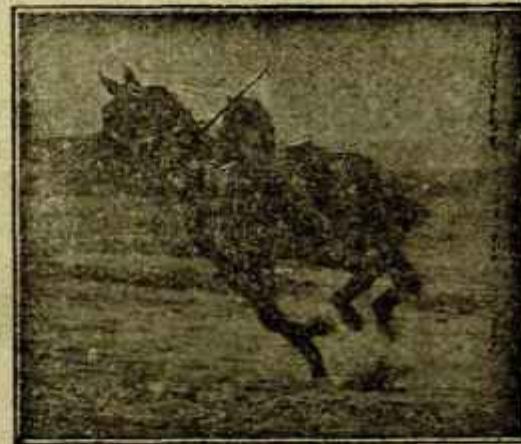
este número me haya encargado yo de todo lo relativo a *La Nueva Zootecnia*, cuya inmejorable orientación sostendré decididamente y cuyas informaciones iré ampliando a medida que sea posible, hasta a ver si logro hacer en el terreno pecuario con este periódico lo que en el médico-sanitario hice con la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, para lo cual espero contar de antemano con la cooperación de cuantos compañeros crean que es un empeño de honor para la Veterinaria nacional el sostenimiento y mejora de una publicación zootécnica rigurosamente científica, que nos presente ante el público en este campo con orientaciones tan definidas y precisas como estamos en el profiláctico, por ejemplo.

Entre la plenitud de aciertos con que el Sr. Arciniega planeó *La Nueva Zootecnia*, culmina el de haber puesto en el frontispicio la sentencia aforística de Claudio Bernard, que figurará allí mientras esta revista se publique bajo mi dirección. Por haberse olvidado a través de su desarrollo práctico de que la zootecnia es pura biología animal: química biológica, histología, fisiología y nada

## Método Ocáriz para injertos glandulares

### INSTRUMENTAL.

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.



Caballo «Almazarrero» desecharido del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado

**Pesetas 80**

CONCESIONARIO  
para la venta en España  
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA

más que eso, los gobiernos de casi todos los países europeos han caminado de tumbos en tumbos y la casi totalidad de los progresos utilitarios realizados en el campo de esta ciencia se hicieron por empíricos alejados de toda tutela oficial, lo que revela el absoluto fracaso de una organización meramente burocrática, que aún se resiste en su armazón aparente, pero que en realidad está ya bien muerta. Por fortuna, la gran conmoción que en el mundo biológico produjo el redescubrimiento de los estudios mendelianos, hizo ver que era en el laboratorio de biología animal donde había que comenzar la edificación de una nueva zootecnia, y aunque tales estudios ya están en parte rectificados y en parte superados, al menos por lo que respecta en sus aplicaciones a la industria pecuaria, en el laboratorio biológico continúa el planeamiento de los problemas y en la experimentación biológica se van buscando las soluciones. En este terreno colocado el asunto, destacará cada vez más nitidamente que la Zootecnia es la Veterinaria como la Fitotecnia es la Agronomía.

Por eso, ante los hechos científicos actuales, el veterinario no puede adoptar una actitud de indiferencia, aunque a ella le incline la consideración egoista de que la dirección oficial de los servicios pecuarios está en otras manos, sino que tiene la obligación de abordarlos y dominarlos, para presentarse con el bagaje completo de esta complejísima ciencia, a la vez especulativa y práctica, como el zootécnico por antonomasia, es decir, como el único profesional que por su formación básica puede comprender y desarrollar la Zootecnia en toda su honda intensidad y en toda su amplia extensión. La necesidad de esta formación zootécnica la van sintiendo ya muchos veterinarios, aun entre aquellos que habían tomado antes estos estudios como un adorno sin trascendencia y la sentirán cada vez en mayor número, porque saben cuantos compañeros meditan sobre el porvenir de la clase, que se trata de un sector de nuestra ciencia sobre el que dicho porvenir ha de asentarse sólidamente. *La Nueva Zootecnia* ha sido desde su fundación y continuará siéndolo el reflejo del espléndido panorama de la ciencia de su título y aspira a convertirse en un arsenal copioso de los materiales necesarios para la mencionada formación y en un índice bibliográfico suficiente para que los compañeros se den cuenta exacta de lo muchísimo que se trabaja actualmente en este campo fecundo, hasta ahora nunca tan intensamente cultivado y puedan seguirlo fácilmente en toda su amplitud los que por la especialización de sus estudios lo necesiten. Y no es menester más programas, por-

## CORTADILLO PARA HERRAJE



**CALIDAD SUPERIOR**

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas.



**PRECIOS ECONOMICOS**

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

que el solo título de esta revista, *La Nueva Zootecnia*, revela el propósito decidido, concepto y preciso, de propagar la buena nueva zootécnica entre cuantos estén preparados para recibirla. Así empezó y así continuará esta publicación, que pretende realizar de esta manera una función social muy importante.

Detrás de estas explicaciones del nuevo director de *La Nueva Zootecnia* vienen en el número recién aparecido los siguientes trabajos científicos, que revelan bien claramente el valor de dicho número:

*José Sarasa Murcia.*—Ganadería española: razas, vacunas de Santander, con nueve grabados; *José Odriz.*—Nuevas orientaciones zootécnicas, primero de una serie de artículos, con veintiseis grabados; *Robertson T. Brailsford.*—El papel de la diferenciación en la evolución orgánica; *Los libros.* análisis de libros en alemán, en danés, en francés, en inglés y en italiano; *Las revistas: Andúino.*—¿Podemos comprobar el sexo?; *A. Elkes.*—La cutícula pili como carácter radical; *W. D. Gallup.*—Determinación de la digestibilidad de la proteína según el método de Besgeim; *H. M. Kroon.*—Irradiaciones ultravioletas y producción láctea; *S. G. Scott.*—Disturbios provocados por la falta de fósforo en la alimentación animal; *G. Mangenot.*—De la influencia del núcleo sobre el desarrollo y la morfogénesis del individuo; *Anónimo.*—Investigaciones sobre la leche; *P. Dechambre.*—La herencia en las palomas; *F. Espony.*—La fijación de las mutaciones; *J. Gimelis.*—Los mestizos lecheros en Túnez; *R. Lycko.*—Estudio de la he-

rencia consanguínea en el ganado negro de Silesia; *Memento de Revistas: referencia de los trabajos zootécnicos aparecidos en Le Lait*, números de agosto a diciembre de 1930.

Como ya se ha dicho, se publicarán de *La Nueva Zootecnia* ocho números durante el año y el importe de la suscripción anual es de doce pesetas para los veterinarios y de ocho para los estudiantes, debiendo remitirse los giros y los boletines de suscripción a don Félix Gordón Ordás, Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B, Madrid 3.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio del Ejército.**—DESTINOS.—R. O. 21 de marzo (*D. O.* núm. 66).—Destinando, como resultado de concurso, a la Dirección general de Preparación de Campaña, al veterinario mayor don Enrique Alonso.

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—Las vacantes de que dimos cuenta en los números 742 y 743, de 15 y de 22 de marzo, se publicaron en las *Gacetas* de los días 20 y 26, respectivamente, con treinta días de plazo a partir de dichas fechas.

—En el *Boletín oficial* de León, del día 20 del actual, con plazo de treinta días hábiles y necesidad de haber cumplido los 25 años, se anuncia vacante la plaza de pecuario municipal de Soto y Amío, con 600 pesetas de sueldo anual.

## Gacetillas

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**—El traslado desde Cava Alta, 17, a Santa Engracia, 100, con la enorme cantidad de libros, revistas y papeles de toda índole que fué preciso trasladar y ordenar, ocasionó una perturbación extraordinaria en todos mis asuntos y singularmente en la correspondencia, que por este motivo ha sufrido un retraso tan considerable que ha habido cartas despachadas al cabo de tres meses de su recepción.

Afortunadamente, ya he logrado ponerme al día y confío en poder contestar en lo sucesivo las numerosísimas consultas que constantemente recibo con la misma diligencia que antes de este traslado perturbador. Si alguno de los que me hubieran escrito no tuviera aún en su poder mi respuesta al leer estas líneas, debe reproducir su carta, porque no habiéndome quedado ninguna carta sin contestar, será ello indicio de que se extravió su pregunta, cosa nada difícil en la gigantesca mesa revuelta del traslado y de la clasificación de papeles.

Y ya que tengo en la mano la pluma para hablar de este asunto de la correspondencia, me voy a permitir unas cuantas observaciones, que espero ver atendidas en beneficio de todos, pues siendo cada vez mayor el número de cartas que recibo, preciso de las mayores facilidades para poder contestar a todos con la menor pérdida posible de tiempo, y a tal fin ruego lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Las cartas deben ser breves, sin formulismos, cortesías ni ditirambos, limitándose a preguntas concretas: «Me pasa tal cosa, ¿qué me aconseja usted?»; «Han hecho tal otra, ¿es legal?», etc.

2.<sup>o</sup> El firmante de cada carta, si tiene costumbre de firmar con abreviatura o con letra difícil de leer, debe poner claramente por debajo de su firma su nombre y apellidos.

3.<sup>o</sup> Debe venir siempre en la carta, no sólo el nombre del pueblo, sino también el de la provincia, porque no en todos los casos se recuerda de memoria a qué provincia pertenece un pueblo y porque hay pueblos del mismo nom-

bre que pertenecen a distintas provincias, la aclaración de lo cual requiere tiempo que el consultante ahorra poniendo tal pueblo del tal provincia al fechar su carta.

4º Por la misma razón, los compañeros de capitales de provincia o de poblaciones grandes en que sean precisas señas especiales para que lleguen las cartas a poder de sus destinatarios, deben decir la calle, número y piso en que viven, cada vez que nos escriban, cosa que ningún trabajo les cuesta y si no lo hacen obligan a consultar el fichero para recoger estos datos, lo cual consume innecesariamente unos minutos, que suman un total considerable si esa operación se hace diez, veinte o treinta veces cada día.

Siguiendo estas reglas fundamentales no hace falta leer cartas larguísimas, a veces de cinco y más pliegos, que acaban con una consulta que se podía haber formulado en diez líneas, ni se emplea tiempo alguno en averiguación de señas, y con ello ganan todos los consultantes, que reciben antes las respuestas que apetecen, y gano yo también, al no malgastar indebidamente un tiempo que necesito siempre con apremio para otras cosas.—F. Gordón Ordás.

DE PÉSAME.—En Luguín (Navarra) ha fallecido la virtuosa esposa de nuestro distinguido amigo y compañero de aquella localidad don Manuel Rueda, a quien acompañamos en su duelo, así como a la demás familia de la finada.

También expresamos nuestro pésame al veterinario de Campo de Criptana

---

Acaba de aparecer la segunda edición del *Manual elemental de Técnica Micrográfica para veterinarios y estudiantes*, del profesor Rafael González Alvarez, libro cuya utilidad ha quedado patentizada por el éxito de su primera edición, ya agotada.

He aquí el sumario de cuestiones desarrolladas en esta obra: *El microscopio. El método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Apéndice: Diagnósticos micrográficos de bacterias, triquinas, rabia. Análisis histológico de embutidos. Recolección y envío de productos biológicos.*

Precio: CINCO PESETAS. 140 páginas y 66 grabados. Pidase al autor, Nuñez de Balboa, 127, 1.<sup>o</sup>, centro, izquierda. Madrid.

---

don Pablo Nieto y a sus hermanas por estar pasando en estos momentos por la amargura de haber visto morir a su anciana y digna madre doña Eusebia Pérez Naranjo.

LA VETERINARIA Y EL FASCISMO.—Desde nuestra aparición a la vida periodística profesional, hace ya más de veinte años, estábamos acostumbrados a recibir semanalmente un periódico italiano de lucha, dirigido por un hombre de apellido glorioso en el campo de la libertad, el profesor Giovanni Mazzini, que había dado a dicho periódico, titulado *Giornale di Medicina Veterinaria*, un aire mixto de científico-profesional, con predominio de las cuestiones profesionales agudas, muy de nuestro agrado y devoción.

Un mal día dejó de llegar aquel periódico a nuestra redacción y pasado cierto tiempo recibimos devuelta la remesa mensual de los nuestros con la funebre indicación de que el *Giornale di Medicina Veterinaria* había dejado de existir. Eran setenta y ocho años de vida fecunda los que bajaban al sepulcro y con ellos toda una interesantísima faceta de la veterinaria italiana. Murió, como suelen morir todas nuestras publicaciones, por abandono en la vejez. Otras revistas nuevas y pujantes, con el desenfado y el brio propios de los pocos años, vinieron a ocupar su puesto y hubo de ceder resignadamente. Descanse en paz la noble revista que supo morir con la misma dignidad que había vivido.

Esta desaparición nos hizo recordar que desde mucho tiempo antes teníamos apartados dos números de dicha revista con unas informaciones relativas a la

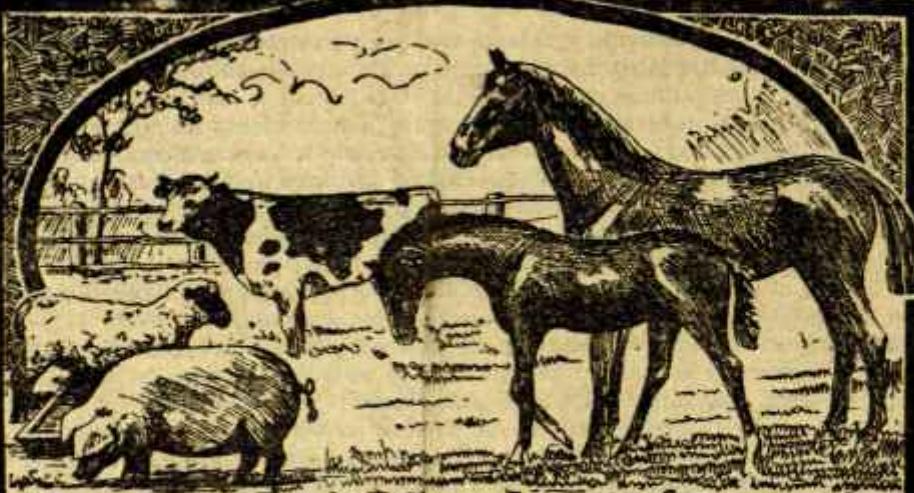
relación entre la Veterinaria y el fascismo, que ya estaban destinadas a desaparecer por trasnochadas sin haberse reproducido en estas columnas, como nos ha pasado con otros asuntos extranjeros, desplazados por la acuciante urgencia de nuestros propios problemas. Pero por paradoja humorística la muerte del *Giornale* da vida a esas dos informaciones en LA SEMANA. Véanse a continuación.

En la primera nos revelaba el *Giornale di Medicina de Veterinaria* que nuestra profesión «podía enorgullecerse» de haber sacado de su seno a los mejores hombres del fascismo. Nada menos que Benito Mussolini, el Duce, es «nipote» (sobrino) de un veterinario; el segundo de abordo, el Viceduce, Augusto Turati, es hijo de otro veterinario, y el jefe del fascismo bolonés, personalidad destacada del partido fascista nacional, Leandro Arpinati, estudió la carrera de Veterinaria, que no terminó arrastrado por la corriente política. En estas circunstancias parecía lógica que la Veterinaria hubiera sido tratada con mimo en Italia durante la ya larga dictadura fascista. Desgraciadamente, no ha sido así. «Seamos sinceros—decía el *Giornale*—usando la palabra franca de crítica honesta que el Duce en un memorable discurso permitió ejercer libremente. La Veterinaria no ha sido valorizada por el fascismo como era debido y como se merece por su importancia y por sus merecimientos. ¿Culpa de los hombres o de las cosas? Fieles cronistas, ponemos la pregunta respecto al problema, pero no nos aventuramos a dar la respuesta. La respuesta la dará el tiempo... y esperamos con gusto.»

La única respuesta dada hasta ahora ha sido un artículo de Arnaldo Mussolini, el hermano del Dulce y director del *Polo d'Italia*, que constituye la segunda de las dos informaciones a que nos referímos al principio. En este artículo, enderezado a estudiar el problema universitario para resolver la «preparación técnica y espiritual de las clases directivas del país», se cita las Escuelas de Veterinaria como ejemplo típico de Facultades que es preciso reducir. «Se habla hoy—dice—de un Instituto Superior de Veterinaria en Roma. La cosa puede hacerse, pero a condición de suprimir los otros diez y seis Institutos superiores existentes en el reino. Italia tiene más Escuelas de Veterinarias que todo el resto de Europa junto. Y como la nación está saturada de estos profesionales, las inscripciones de alumnos en Italia entera llegan a una cincuentena. En algunas Escuelas hay solamente dos o tres inscritos y hay Facultad en que no existe ninguno. Pues bien, para no turbar los Consejos académicos siguen en pie los diez y seis Institutos superiores de Veterinaria, cuyo excesivo número cuesta al Estado cientos de miles de liras.»

Como se ve, la corriente es la de disminuir Escuelas, que evidentemente son excesivas, y menos mal si al hacerlo se tiene en cuenta lo que el propio Arnaldo Mussolini dice en su artículo en términos generales, que es necesario «tener pocas Facultades científicas, pero ricas, bien organizadas y muy concurridas, amputando para ello en más de una Universidad las ramas secas», pues si bien nosotros creemos, al contrario que el hermano del Duce, que el ideal está en tener muchas Facultades científicas y poco concurrida cada una, estamos en cambio de completo acuerdo con él en reconocer que las que haya deben ser ricas y estar bien organizadas y en que deben amputarse las ramas secas, englobando en el concepto no solo los centros innecesarios, sino también los profesores inútiles de los centros convenientes.

No se solicite.—Se nos ruega bagamos público que no debe solicitarse la vacante de Cazorla (Jaén), porque está ya desempeñada interinamente y se anuncia para cumplir el trámite reglamentario y dársela en propiedad al que la viene desempeñando.



## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE  
INYECTABLE



**ARTICOLICO**

**F. MATA**

Crema clínica  
e inyectable  
en tubo. Clase  
de potencia



**RESOLUTIVO**  
**ROJO MATA**

Poderoso resolutor y remedio



**RESOLUTIVO**  
**"VELOX"**

Preparación poderosa  
descongestionante sin efecto  
estimulante antiespasmódico

Contra gripes y dolores

Exijanse envases originales

HUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO L. M. M.**  
**LA BAÑEZA (LEÓN)**